



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 29 MAY 2025

RESOLUCIÓN N 1090 - 025

VISTO:

La comisión de servicio que debe realizar en la ciudad de Salta el Ejecutivo Municipal. Sr. Alemán, Guillermo Sebastián DNI 31.022.881, el día 30/05/025

CONSIDERANDO:

Que, en la misma el Ejecutivo Municipal se reunirá con el Gobernador de la Provincia para tratar avances de proyectos presentados y otras en beneficio de nuestra localidad, como así también con el Ministro de Economía y Servicios Públicos y otras Secretarías.

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo FORD Ranger DC LTD 2.0L BIT 4X4 Pick- Up, con patente AG852TH.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, a realizar un viaje a la ciudad de Salta el día 30/05/025, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento. -

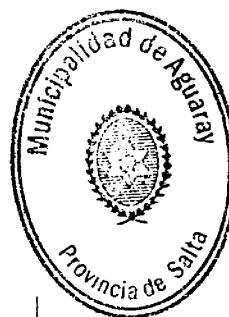
Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 100% de un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, según art. 1º de la presente, más la Suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil c/00/100 (\$ 150.000,00) para combustible y gastos varios con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma:-

Sonia Y. Chauque
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal

Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.

Sonia Y. Chauque